SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-SDEI-093-2023
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como el capítulo IV "*Requisitos habilitantes y su verificación*" de la Invitación **MIC-SDEI-093-2023,** y en atención a la naturaleza jurídica del presente proceso, la siguiente es la verificación de requisitos habilitantes y capacidad de la oferta de menor precio:

OBJETO: *"REALIZAR LAS OBRAS LOCATIVAS DE ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS INCLUIDO MANO DE OBRA TODO COSTO AL INTERIOR DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".*

En atención al proceso de la selección el cual, al tratarse de una Mínima Cuantía, la Entidad empieza a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación, de la oferta que presento la propuesta más económica para la Entidad, así:

Se identifica la presencia de once (11) ofertas presentadas al proceso de selección por parte de los siguientes oferentes:

N° SECOP II	PROPONENTE	VALOR
1	ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ	$33.422.813
2	BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.A.S	$30.368.645,60
3	JHON WILLIAM GARCIA BOTERO	$ 35.594.401,15
4	PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S	$ 35.415.382,13
5	JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA	$37.859.652
6	SSA 7 S.A.S	$34.228.893,5
7	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	$ 34.348.665
8	GRUPO CASTRILLON HERMANOS S.A.S	$32.025.885,65
9	LEGLO CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.AS	$ 38.619.963
10	ALEXANDER RESTREPO AGUDELO	$ 42.589.997
11	INNOVA PROYECTOS S.A.S	

Teniendo en cuenta que el precio más bajo es el único factor para la comparación de ofertas, se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Se procede con la oferta del precio más bajo presentada por BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.AS. por valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($30.368.645,60) IVA Y AU INCLUIDO.

BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.A.S

Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Formato 1 Carta de presentación el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado	CUMPLE
2	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
3	Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas	CUMPLE
4	Antecedentes Disciplinarios, persona jurídica Representante Legal	CUMPLE
5	Antecedentes Fiscales, persona jurídica y Representante Legal	CUMPLE
6	Antecedentes REDAM, Representante Legal	CUMPLE
7	Certificado de Existencia y Representación el cual debe cumplir con las siguientes condiciones; i: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. ii. El objeto de la sociedad debe permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. iii. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. iv. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE
8	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A
9	Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural	N/A
10	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	CUMPLE
11	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los	N/A

	certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.	
12	Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 4.5.4 y 4.5.5 de la invitación publica	CUMPLE
13	El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV	CUMPLE
14	Las MiPymes según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 criterios diferenciales deberán acreditar la experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al noventa por ciento (90%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE
15	Oferta económica	CUMPLE
Resultado Final		**CUMPLE**

Una vez verificada la propuesta presentada por BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.A.S, el comité evaluador le solicitó a través de informe de evaluación publicado el 3 noviembre de 2023, para que en el término de traslado del mismo, es decir hasta el 7 de noviembre de 2023 a las 11:59 pm aportara el antecedente REDAM del representante legal, el cual fue aportado en debida y forma como se evidencia en el SECOP II, así mismo fue requerido para que justificara el valor de la propuesta por parecer artificialmente baja.

Dentro del término otorgado, aporto desagregación de cada uno de los ítems ofertados, argumentando además que cuentan con transporte herramientas y equipos propios, sustenta la calidad de ser compradores frecuentes de diferentes distribuidoras líderes en el mercado y fabricantes directos, condición que los hace acreedores de importantes descuentos, al realizar las compras de contado y en mayores cantidades.

En razón de lo anterior, y una vez verificados los documentos aportados para sustentar el valor de la propuesta, el comité técnico evaluador encuentra que la oferta con el menor precio no

representa un riesgo para la ejecución del contrato, dejando presente que BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.A.S a través de escrito manifiesta que "*garantiza que el proyecto siempre tendrá un flujo financiero positivo*".

Una vez aclarada la propuesta presentada por el oferente en mención, el comité evaluador encuentra que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación Publica de mínima Cuantía MIC-SDEI-093-2023.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los suscritos recomendarán adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC-SDEI-093-2023 BETHEL ARQUITECTURA & DISEÑO S.A.S identificado con NIT 901357168-1 representado legalmente por LUIS EDUARDO PENAGOS YUNDA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.015.399.168.

El presente informe permanecerá a disposición de los interesados.

Para constancia firman a los ocho (8) días de noviembre de 2023, quienes en el presente acto de verificación de documentos intervinieron.

VIVIANA RAMÍREZ DÁVILA
Ingeniera

MAURICIO BONILLA FRANCO
Ingeniero

Eliana Vélez Correa
ELIANA VELEZ CORREA
Abogada Contratista

Proyectó: Abogada Contratista.